

In memoriam a María Candelaria Domínguez Guillén

Edilia DE FREITAS DE GOUVEIA*
RVLJ, ISSN 2343-5925, N.º 17, 2021, pp. 47-48.

Cuando la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* nos solicitó escribir unas palabras para honrar la memoria de nuestra amiga María, no se me hizo fácil trazar estas breves líneas. Aún me embargaba el dolor de su pérdida –pena de la que aún huyo y reniego–, por lo que pensé que escribir sobre ella era profundizar más aún esa tristeza, pero me dije: «Hazlo y revive los lindos recuerdos que construimos».

A María la conocí en el tercer año de la carrera de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, en la materia Práctica Jurídica I (1991-1992); me llamó mucho la atención sus atrevidas participaciones en clase y yo, en mis adentros, me preguntaba: «¿Por qué ella era así?». Después de muchos años lo supe. Ella era particular y desmedida con su exagerada sinceridad. Luego nos re-encontramos como compañeras de estudio en el quinto año y formamos un grupo para cumplir los requisitos de la materia de Derecho Procesal Civil, dictada para ese entonces por el profesor René MOLINA. Trabajamos sobre el procedimiento de ejecución de hipotecas. Fue un año increíble, y desde entonces más nunca nos separamos como amigas. A pesar de las exigencias de la materia, cumplimos con éxito nuestra investigación con tres compañeras más del grupo. De allí en adelante vino el ejercicio, los matrimonios, los divorcios, los hijos, los avatares del país, los caminos espinosos de las enfermedades, pero allí siempre estábamos la una para la otra para hablar y discutir cosas de Derecho.

* **Universidad Central de Venezuela**, Abogada; Especialista en Derecho Procesal; Profesora Asistente de Derecho Civil I Personas y de Sociedades Anónimas en la Especialización Derecho Mercantil. **Universidad Monteávila**, Profesora de Derecho de Personas y Familia.

En el 2003, luego de que concursé exitosamente para ser profesora de Derecho Civil I en la Escuela de Derecho de la FCJP-UCV, pasó a ser tutora en mi programa de formación y ascenso al escalafón docente para pasar a la categoría de profesora Asistente, promoción que logré en el 2007 gracias a su constancia y sus exigencias. Yo, un poco agotada, porque en el mundo académico María corría a 1000 kilómetros por hora, y llevar su ritmo no era nada sencillo.

Me motivó a escribir sobre Derecho, donde me corregía y revisaba con una facilidad y esmero; no había duda de que escribir era uno de sus grandes placeres. Si bien ella expresaba que escribir le hacía apartarse y olvidar su dura realidad, todos los que la conocíamos sabíamos que era la verdadera pasión de su vida.

No solo incursioné en Derecho de Personas por ella, sino que también me hizo adentrarme en el Derecho de Familia, rama con la que tenía mucha afinidad y, además, por su vinculación con los temas de Derecho de Personas.

Siempre le comentaba que ella nos facilitaba mucho el trabajo a nosotros los civilistas. Bastaba buscar sus obras o sus investigaciones y estábamos actualizados y nos proporcionaba la mejor doctrina para nuestros estudiantes.

María era la amiga cuyas ocurrencias hacían reír hasta a mis hijos. Mi hija María Eugenia la apreciaba muchísimo, podía pasar horas hablando con ella. No faltaron las lágrimas en los ojos de mis hijos cuando les di la noticia de esta inmensa pérdida.

Sabemos que se fue su cuerpo, pero sus ingeniosidades, sus bromas y sus consejos se quedan con nosotros. Sus letras permanecerán para siempre en el Derecho, en su *alma mater* la UCV, y en sus amigos.